

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de un suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos "Francisco Franco" de Torrelaguna, por un importe total de 5.558.912 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 28 de julio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—939)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector de San Martín de la Vega.

Tipo: 72.930.690 pesetas.

Plazos: Catorce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 444.654 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de San Martín de la Vega, se compromete a tomarlo a su

cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.140)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Bronce.

Tipo: 1.959.599 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 34.494 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Bronce, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.139)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle de San Aquilino, entre la de San Benito y la plaza de Castilla.

Tipo: 545.488 pesetas.

Plazos: Diez días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 10.910 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle de San Aquilino, entre la de San Benito y la plaza de Castilla, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.141)

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de la Elipa.

Tipo: 11.553.365 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 138.317 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de la Elipa, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.142)

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Pinar de Barajas.

Tipo: 18.957.115 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 174.786 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de San Martín de la Vega, se compromete a tomarlo a su

cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.141)

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de la Elipa.

Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Pinar de Barajas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—13.143)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública en el concepto de Impuesto Transmisiones, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre.—Domicilios.—
Pesetas

Sáiz García, Francisco de Paula.—Barrio Aeropuerto, 224.—335.
Perezagua Antón, Alfonso.—Agustín de Foxá, 16.—623.
López Domínguez, Rafael.—Pasaje de Ahillones, s/n.—1.241.
Muñoz Nájera, Félix Eusebio.—Carretera Ajalvir, 15.—28.845.
Claverol Mangas, Lorenzo.—Alagón, 2. 1.282.
Ripoli Korsi, Vero.—Alberto Alcocer, número 5.—3.919.
Mendoza Carbajo, Mario.—Alfacar, 45. 664.
Ibáñez Campos, Prudencio.—Alfonso XIII, 14.—9.893.
Virgil Collins, David.—Alfonso XIII, número 109.—499.
Martínez Baile, Antonio.—Alfonso XIII, número 141.—6.443.
Aeroflete, S. A.—Av. de América, 31. 173.380.
Pecharramán Velázquez, Ber.—Av. de América, 31.—1.087.
Inst. Español Artes Gráficas.—Av. de América, 33.—111.245.
Ramos Juan, Emilio.—Av. de América, número 35.—1.406.
Pérez Hernández, Pedro.—Ángel Hernández, 2.—623.
Gómez-Gordo, María Dolores.—Ángel L. Herranz, 2.—623.
Manzanero Lucas, Tomás.—Ángel L. Herranz, 3.—9.259.
Campo Montecino, Ángel del.—Ángel Muñoz, 13.—211.
Morena Gómez, Gregorio de la.—Antonio Rejas, 25.—2.889.
Ruiz Hermanos Construc., S. A.—Apolonio Morales, 6.—4.423.
S. Isidro Montessori Schoo.—Arga, 4. 118.198.
Guerra Martín, Miguel Ángel.—Arturo Soria, 120.—2.271.
Castellví Pane, José.—Arturo Soria, número 187.—1.035.
Plásticos Orly, S. L.—Arturo Soria, 187. 35.025.
Cerámica Rubio, S. A.—Arturo Soria, número 241.—10.017.

Fernández-L. Aguinaco, Carlos.—Arturo Soria, 241.—7.860.
Fernández Villar, María Angeles.—Arturo Soria, 244.—2.065.
Martínez García, Avelino.—Arturo Soria, 263.—129.
Chiquero Rodríguez, Manuel.—Arturo Soria, 270.—891.
Avícola Ganadera Calatrava.—Arturo Soria, 282.—35.025.
Garrido Pérez, Francisco.—Arturo Soria, 291.—3.301.
López Tejada, Victoria.—Arturo Soria, número 324.—1.447.
Zapata Salvago, Silvia.—Arturo Soria, número 330.—3.067.
Cristóbal Solé, José Alfonso.—Arroyomolinos, 4.—582.
Franco Sáez, José Antonio.—Baeza, 6. 3.301.
González Arean, Luis.—Benigno Soto, número 5.—170.
Campillo Torregrosa, Francisco.—Benigno Soto, 9.—3.383.
Pastor Arnal, Julio.—Benigno Soto, 9. 1.035.
Alfaro García, Miguel.—Biosca, 8.—829.
Romero de la Lastra, Ignacio.—Bologna, número 7.—2.312.
Armiño San Román, Fernanda.—Avenida de Burgos, 20.—499.
Almorox Jiménez, Luis.—Cacabelos, 8. 22.871.
González Grimaldo, Enrique.—Camarma, 1.—829.
Michael Jerome Dalesandry.—Camping Osuna, s/n.—219.
Moreno Martínez, Bernardo.—Canal de Suez, 51.—4.125.
Pareja Hidalgo, Francisco.—Canencia, número 25.—2.271.
Moratilla Gutiérrez, María José.—Canillas, 28.—499.
Arem.—Canillas, 92.—28.845.
Vencasa.—Canillas, 99.—41.725.
Balseiro Alcaraz, Angel.—Poblado Dirigido de Canillas, bloque 1.—458.
Castro Vadillo, José.—Carcabas, s/n.—14.866.
Sebastián Agay, Oscar.—Carlos Maurrás, 3.—878.
Rodríguez, Sebastián.—Cartagena, 131. 4.003.
Conesa Torres, Diego.—Carril del Conde, 84.—1.653.
Osorio Broncano, Gregorio.—Castejón, número 17.—1.406.
Centro Estudios Diselo, S. A.—Plaza Circular, 1.—4.260.
Galindo García, Francisco.—Av. Ciudad Pegaso, 7.—870.
Campo Aguirre, Eugenio.—Clara del Rey, 12.—293.
Gatto Echarrí, Luis María.—Clara del Rey, 12.—252.
Alonso Antón, María Jesús.—Clara del Rey, 19.—1.159.
Lalmolda y Gotor, Vicente.—Clara del Rey, 19.—1.406.
Alvaro Lión Depetre López.—Clara del Rey, 19.—1.076.
Frank Muggleton, Paul.—Clara del Rey, número 23.—623.
Solórzano Moya, Francisco.—Clara del Rey, 23.—623.
Coop. Viviendas Alférez Pro.—Clara del Rey, 31.—69.197.
López Borrero, J. Ignacio.—Clara del Rey, 35.—4.790.
Osvaldo Preyro, Ricardo.—Clara del Rey, 35.—7.215.
López Abuñeiras, Dolores.—Clara del Rey, 39.—1.117.
Martín Muñoz, Alejandro.—Clara del Rey, 69.—1.076.
Poza Pérez, Fernando.—Clara del Rey, número 69.—3.934.
Lancry Corella, Marcelo.—Colombia, -1. 829.
Vázquez P. Gutiérrez, A. Con.—Colombia, 3.—2.065.
Lobato Fernández, José.—Colombia, número 16.—4.249.
Navarrete Santisteban, Fue.—Colombia, número 31.—23.783.
Hunsur Berlot, Julián.—Colombia, 57. 1.241.
Maletas Ducal, S. A.—Comandante Franco, 4.—552.
Moratal Torres, J. Antonio.—Concha Espina, 14.—44.937.
Novito, S. A.—Constancia, 43.—13.910.
Alberto Gerardi, Carlos.—Corazón de María, 2.—1.921.

Artisur, S. A.—Corazón de María, 3. 27.815.
Fernández Faitx, Juan A.—Corazón de María, 25.—9.276.
González López, Luis Alfonso.—Corazón de María, 27.—8.039.
Azorín García, Amelia.—Costa Rica, 9. 3.095.
Hernando Contreras, Pedro.—Costa Rica, 11.—829.
Automóviles Costa Rica, S. A.—Costa Rica, 13.—5.567.
Nieto Bautista, Enrique.—Costa del Sol, bloque, 7, número 2.—417.
Lorenzo Núñez, Máximo.—Cuarta, 8.—2.683.
Lis Cabrinetti, María.—Chile, 27.—5.736.
Aznar Glez., Jesús.—Chimichagua, 4. 2.683.
La Cooperativa Agrícola D.—Daganzo, sin número.—3.040.
Socios Aero Cuarenta y Cin.—Dr. Arce, 49.—500.
Construc. Amo, S. A.—Dr. Fleming, número 16.—12.267.
Gaitzer Bedrossian.—Dr. Fleming, 23. 295.739.
Olivares Marín, Rosalía.—Dr. Fleming, número 30.—19.157.
Frutos Cife, S. A.—Dr. Fleming, 31.—8.348.
Gordon Michel, Germán.—Dr. Fleming, número 32.—2.065.
Davis Richard Harold.—Dr. Fleming, número 32.—35.118.
Camino Lumbreras, Carmen.—Dr. Fleming, 44.—1.473.
Mariscal García, Concepción.—Dr. Fleming, 44.—1.561.
Dum, S. A.—Dr. Fleming, 51.—55.825.
ECC, S. A.—Dr. Fleming, 55.—1.496.
García Martínez, Tomás.—Dr. Fleming, número 60.—2.889.
Construcciones Mcornon, S. A.—Avenida Dr. Waskman, 29.—250.
Edificaciones Assur, S. A.—Duque Castrejón, 6.—4.133.
García Moreno, José.—Duque Sevilla, número 2.—417.
Rey Hopre, Joaquín.—Duque Sevilla, número 14.—2.971.
Navarro García, Manuel.—Enero, s/n. 917.
Lorite Tejero, Mercedes.—Estrecho Torres, 7.—14.946.
Fernández Schetz., Rosario.—Enrique Larreta, 7.—15.293.
Hernández Pérez, José J.—Vp. Est. Bonifacio, 13.—2.683.
Rincón Rodríguez, Juarado A.—Eugenio Salazar, 48.—2.271.
Prado Verde, S. A.—Félix Boix, 6.—1.978.
Carlos Martíns, Luis.—Félix Boix, 7.—3.301.
Hispanoamericana Inmóvil, S. A.—Félix Boix, 9.—15.249.
Casco de la Torre, Isidro.—Fdez. Oviedo, 10.—664.
Domínguez Sánchez, Fernando.—Avenida Flores, 3.—705.
Heras Redondo, José.—Francisco Palomo, s/n.—2.065.
Fernández Pozo, Pedro.—Francisco Silvela, 88.—1.159.
Alonso Guerreiro, Jesús.—Francisco Viveros, 12.—1.589.
Rodríguez Herranz, Carlos.—Gabriel Galán, 4.—793.
Lac Internacional, S. A.—Gabriel Lobo, número 12.—36.158.
Herrezuelo Muñoz, José.—Galatea, 6. 31.471.
Invercomsa, S. A.—General Gallegos, número 1.—27.815.
Cantera Grrez., Ramiro.—General Gallegos, 3.—747.
Madrazo López Q., José L.—Av. General Mola, 120.—932.
Díaz Coello, Joaquín.—Av. General Mola, 203.—1.488.
Tresandi Goyanes, José A.—Av. General Mola, 205.—1.241.
Alonso López, Luis A.—Av. General Mola, 207.—911.
Morras Olasagarre, Domingo.—Av. General Mola, 207.—2.889.
Sdad. Anónima Bumar.—Av. General Mola, 209.—8.348.
Concepta Hoteles, S. A.—Av. General Mola, 210.—2.508.
Martín García, Celestino.—Av. General Mola, 246.—623.
Molinero Domínguez, Ignacio.—Av. General Mola, 258.—1.653.

Muñoz Cobo Labrador, Luis M.—Avenida General Mola, 258.—2.065.
Fernández Infante, José A.—Av. General Mola, 263.—3.095.
Fernández Fernández, Alfredo.—Avenida General Mola, 273.—623.
Sánchez Poldura, Petra.—Av. General Mola, 273.—815.
Scocimarro Gaites, Roberto.—Av. General Mola, 276.—118.
Hernández Castro, Rafael.—Av. General Mola, 280.—138.
Rupérez Gallardo, Armando.—Av. General Mola, 280.—541.
Montealegre Martín, Manuel.—Av. Generalísimo, 2.—1.159.
Alvarez Robles, Fernando.—Av. Generalísimo, 4.—500.
Connie Brue Kathryn.—Av. Generalísimo, 4.—1.653.
Estévez Sampedro, Juan.—Av. Generalísimo, 6.—349.
Mata Alonso, Juan C.—Av. Generalísimo, 6.—271.
Caño del Olmo, Daniel.—Av. Generalísimo, 8.—2.271.
Herrador Morales, Antonio.—Av. Generalísimo, 12.—2.189.
Fuencasa, S. A.—Av. Generalísimo, 20. 5.045.
Gerhard Rex.—Av. Generalísimo, 20.—312.
Otto Rapp.—Av. Generalísimo, 20.—51.628.
S. A. Terrenos Nuv. Club Golf.—Avenida Generalísimo, 24.—895.
Garzón Matilla, Francisca.—Av. Generalísimo, 32.—88.508.
Const. Inversiones Ind., S. A.—Av. Generalísimo, 34.—17.840.
Hoteles Bahía Mediterránea.—Av. Generalísimo, 34.—1.705.
Payma, S. A.—Av. Generalísimo, 34. 83.435.
Vacas Tamaral, Pilar.—Av. Generalísimo, 48.—38.115.
Pronesa.—Av. Generalísimo, 56.—9.891.
Serrano Merchan, M.ª Salud.—Av. Generalísimo, 56.—4.780.
Inter Trade y D., S. A.—Av. Generalísimo, 68.—27.815.
Natalio Gurovich, Jorge.—Av. Generalísimo, 74.—1.241.
Telisa.—Av. Generalísimo, 74.—131.712.
Agnes Fitz Gerald Mary.—Av. Generalísimo, 76.—747.
Paula Lima, Antonia de.—Av. Generalísimo, 96.—1.529.
Alonso Rejas, Francisco.—Av. Generalísimo, 110.—2.065.
Fructuoso García, Andrés.—Av. Generalísimo, 110.—212.
García Rey, Miguel.—Av. Generalísimo, número 110.—2.477.
González González, Baltasar.—Av. Generalísimo, 110.—829.
Manchón Manchón, Félix.—Av. Generalísimo, 110.—953.
Sánchez Carpintero, Antonio.—Av. Generalísimo, 110.—2.065.
Santoja Izquierdo, Rafael.—Gómez Ortega, 8.—22.538.
García Barco, Juan.—Gregorio Crespo, número 9.—623.
Calero Piqueras, Antonio.—Guindales, número 1.—561.
Marcos Rodríguez, Severiano.—Gustavo Fdez., 2.—2.230.
Investigación Técnica, S. A.—Gutiérrez Solana, 1.—13.910.
Técnicos Consultores, S. A.—Gutiérrez Solana, 1.—1.900.
Hervás, Vicente.—Paseo de La Habana, 12.—130.260.
Cohen Shoshana.—Paseo de La Habana, 37.—2.147.
Gaebelt Boeving, Rodolfo.—Paseo de La Habana, 44.—974.
P. I. Internacionales, S. A.—Paseo de La Habana, 52.—173.818.
Pérez Escribano, Emilio.—Paseo de La Habana, 64.—26.785.
Frutos Fdez., José.—Hera, 30.—3.713.
Corral de Salas, Guillermo.—Infanta, 1.—2.477.
Hostelera Industrial, S. A.—Isis, 1.—2.786.
Agec. Gral. Prod. Petrolif. S.—Isis, 1. 137.665.
Estebanz, S. A.—Jazmín, 70.—36.537.
Ordóñez Mediano, Luis.—José L. Galidiano, 1.—3.168.

Maestro Aznar, Jesús.—Juan Ramón Jiménez, 2.—40.422.
 Grisaleña Arce, Juliana.—Juan Ramón Jiménez, 20.—106.
 Boti Sánchez, Angel.—Laurin, 19.—1.159.
 Pedro Varas, Joaquín.—Leira, 1.—726.
 Veras Navarro, J. Antonio.—Leira, 10. 870.
 Ben Kassen Lamni Akdi.—Leizaraz, 31. 1.241.
 Rivas Quesada, Alejandro.—Ligula, número 2.—43.
 Martín Traba, Francisca.—Lirios, 4.—11.541.
 Martínez Alonso, José Aure.—López de Hoyos, 66.—1.241.
 Ruiz Sánchez, Luis.—López de Hoyos, número 70.—829.
 Santori Muñoz, Angel.—López de Hoyos, 70.—15.374.
 Sumin, S. A.—López de Hoyos, 78.—27.815.
 Nueva Prensa, S. A.—López de Hoyos, número 78.—41.468.
 Guadagenil, S. A.—López de Hoyos, número 80.—6.679.
 Técnicas Actuales, S. A.—López de Hoyos, 80.—55.625.
 Castillo González, Gabino.—López de Hoyos, 105.—2.889.
 Graphispania Distrib., S. A.—López de Hoyos, 168.—27.815.
 Ruiz de la Serna, José L.—López de Hoyos, 171.—335.
 Asin Cardiel, José Miguel.—López de Hoyos, 174.—3.919.
 Rodríguez Silva, Gregorio.—López de Hoyos, 182.—664.
 López Bachiller, Mariano.—López de Hoyos, 188.—953.
 Monilla Lezana, Félix.—López de Hoyos, 200.—1.653.
 Fleytas Pérez, Pastor.—López de Hoyos, 269.—335.
 Bernardino Scheinin, Elio.—López de Hoyos, 323.—747.
 Odonell Gallego, Juan Antonio.—López de Hoyos, 323.—396.
 Pérez Díez, José Antonio.—López de Hoyos, 338.—2.395.
 Patiño Santos, Maximino.—López de Hoyos, 407.—2.683.
 Miguel Broto, Antonio.—López de Hoyos, 488.—499.
 Sánchez Cardenal, María.—Luis Cabrera, 17.—1.653.
 Serrano París, Alejandro.—Luis Cabrera, 54.—3.713.
 Ruiz del Pozo García, Antonio.—Macarena, 2.—911.
 Charles Leal, Terense.—Malcampo, 22. 1.529.
 Montoya Gamazo, Manuel.—Malvas, número 14.—499.
 Chipirras Sánchez, José M.—Poblado Dirigido de Manoterías, 15.—1.571.
 Fernández Peláez, Avelino.—Poblado de Manoterías, bloque 13.—541.
 Marzo Aula, Angel.—Poblado de Manoterías, 33.—572.
 Colino Elipa, Jesús.—Mar Cantábrico, número 2.—702.
 Terrence Charles, Jean.—Marcenado, 9. 2.477.
 Perandones Santiago, Fermín.—Marcenado, 29.—329.
 Sáinz Solana, Jesús.—Marcenado, 42. 499.
 Alvaro Nieto, Anastasio.—Marqués de Santillana, 6.—1.715.
 Jiménez Bretones, Francisco.—Matapozuelos, 20.—1.900.
 Martínez López, M.ª Pilar.—Maura, 6. 8.787.
 Ribas Agilella, Enrique.—Mejeces, 9.—664.
 Zamarreño Elvira, Pablo.—Méntrida, número 16.—2.395.
 Cabrera Ibáñez, Luis.—Av. Menéndez Pidal, bloque 37.—623.
 González Tapia, Francisco.—Mesena, número 8.—1.829.
 González Carmona, Jesús.—Miranda Argá, 2.—417.
 Vaquero González, Zacarías.—Miranda Argá, 9.—1.159.
 Álvarez Galindo, Angel.—Moratalla, 17. 1.488.
 Bañares García, Juan.—Mota del Cuervo, s/n.—776.
 Santiago Martínez, Andrés.—Mota del Cuervo, bloque 63.—190.
 Herrero Reche, Ana M.—Nervián, 27. 335.

Soldra Parajón, Joaquín.—Nicaragua, 1. 1.653.
 Mezquita Almela, Pascual.—Nierenberg, 19.—1.845.
 López Martín, José.—Nierenberg, 21. 2.539.
 Tovigal, S. A.—Padre Damián, 42.—13.910.
 Villalobos Ortega, Rafaela.—Padre Damián, 42.—3.136.
 Londres Madrid, S. A.—Padre Damián, número 43.—14.910.
 Edward J. Batterson.—Co. Las Palomas, 18.—1.241.
 Ruiz Duerto, Felipe.—Panamá, 5.—5.984.
 López García del Moral, J.—Av. Pedro Mata, 2.—6.437.
 Martín Andrés, Victorino.—Av. Pedro Mata, 4.—561.
 Publilérica, S. A.—Pedro Muguruza, número 1.—13.910.
 Calfons, S. L.—Pedro Muguruza, 3.—5.258.
 Centro Estud. y Gestiones.—Pedro Muguruza, 3.—2.786.
 Construcciones Galo, S. A.—Pedro Muguruza, 3.—13.910.
 López Arcilla, Miguel.—Perú, 5.—1.550.
 Huéllamo Bueno, Marcos.—Plaza del Pilar, 1.—417.
 Correa García-C., Javier.—Pinilla del Valle, 3.—623.
 García García, Rosario.—Pintor Ribera, 3.—2.477.
 Aranda Pareja, Manuel.—Pío XII, 8.—3.212.
 García Murillo, Gregorio.—Pío XII, 62. 1.287.
 Huls Rogge Heinrich.—Pío XII, 94.—1.477.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Recaudador (Firmado). (G.—874)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se hace saber que durante el término de quince días hábiles se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito número 2, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario

vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.061) (O.—13.158)

NUEVO BAZTAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas del Presupuesto municipal ordinario y la de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1976, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan:

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Nuevo Baztán, 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.063) (O.—13.159)

ALDEA DEL FRESNO

Don Segundo Ruiz Hernández solicita autorización para instalar y ejercer la actividad de venta de aparatos electrodomésticos en local sito en plaza de San Pedro, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Aldea del Fresno, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.064) (O.—13.160)

HOYO DE MANZANARES

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de contribuciones especiales para las obras de ampliación de saneamiento, se hallan expuestas al público en sus oficinas las cuotas correspondientes a cada contribuyente. En el plazo de quince días siguientes a este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas, conforme determina el apartado 7 del artículo 33 del Real Decreto de 30 de diciembre de 1976.

Hoyo de Manzanares, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—7.065) (O.—13.161)

TORREJON DE ARDOZ

"Implax, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de recubrimientos plásticos en la calle Acacia, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.066) (O.—13.162)

PELAYOS DE LA PRESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente número 1 de habilitación de créditos dentro del vigente Presupuesto ordinario, por medio de superávit del ejercicio anterior.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que se indican en la misma Ley en su artículo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a

las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pelayos de la Presa, 2 de agosto de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—7.067) (O.—13.163)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente número 1 de suplemento de créditos dentro del vigente Presupuesto ordinario, por medio de superávit del ejercicio anterior.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que se indican en la misma Ley en su artículo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pelayos de la Presa, 2 de agosto de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—7.068) (O.—13.164)

MAJADAHONDA

Por parte de don Luis Hernández Montero se ha solicitado licencia para instalación de un comercio de venta de conservas y productos alimenticios de todas clases y venta de leche natural, incluso la esterilizada o pasterizada, en la finca número 5 de la calle Buenavista, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.069) (O.—13.165)

Por parte de don Enrique de Ceano-Vivas Martín se ha solicitado licencia para instalación de bar-restaurante en la Urbanización "Las Huertas", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.070) (O.—13.166)

Por parte de don Jesús Hernández López se ha solicitado licencia para instalación de gas propano en la carretera El Plantío-Majadahonda, kilómetro 1,5, Urbanización "Los Sauces", bloque B, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.071) (O.—13.167)

Por parte de don Jesús Hernández López se ha solicitado licencia para instala-

ción de depósito de gas propano en la carretera de El Plantío-Majadahonda, kilómetro 1,5, Urbanización "Los Sauces", bloque A, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.072) (O.—13.168)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 29 de julio próximo pasado, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la realización de diversas obras de urbanización, Casa de la Juventud, Edificio Social y Cementerio municipal, se hace público que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.074) (O.—13.169)

GETAFE

A tenor del artículo 7.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que el comienzo de las pruebas selectivas de los ejercicios para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias municipales, tendrá lugar en esta Consistorial el día 14 de septiembre del presente año, a las nueve treinta horas.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Getafe, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.078) (O.—13.170)

TORREJON DE LA CALZADA

Vacante en esta plantilla una plaza de Alguacil (Auxiliar de la Policía Municipal), previa autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles y con la autorización de la Dirección General de Administración Local, se convoca oposición libre para cubrirla en propiedad, bajo las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco. Para el cómputo de edades referidas anteriormente se tendrá en cuenta la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, compensándose el exceso de límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que por los mismos se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar buena conducta.
- Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida ejercer con normalidad las funciones propias del cargo.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad recogidas en el artículo 36 y en el 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, provincia, Municipio o cualquier organismo público.

1.º La plaza está dotada con el coeficiente 1,4 y demás complementos legales de aplicación.

2.º Los concursantes cursarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. Su presentación en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá hacerse directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o bien remitiéndolas dentro del mismo pla-

zo a dicha Secretaría por alguno de los procedimientos autorizados en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

3.º Al presentarse las instancias se abonará la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, entregándose, además, dos fotografías tamaño carnet a cuyo dorso figurarán nombre y apellidos del solicitante.

4.º Finalizado el plazo de presentación de instancias, los aspirantes serán citados por medio del tablón de edictos de este Ayuntamiento para que se presenten en el lugar, día y hora que se señale, a fin de someterse a reconocimiento médico. Este será practicado por los facultativos que designe la Alcaldía y su resultado favorable se considerará requisito previo y necesario para que cada concursante sea admitido a la práctica de los ejercicios.

5.º La lista de los aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que contra ella puedan recurrir los interesados.

6.º El Tribunal será nombrado ajustándose a lo dispuesto en los preceptos reglamentarios que regulan la materia, haciendo pública su composición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas del examen de aptitud, que comenzarán después de transcurridos dos meses desde la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

8.º Los ejercicios consistirán:

- Escritura al dictado y resolución de los problemas de aritmética elemental y redacción de un parte de infracción.
- Contestación a las preguntas que formule el Tribunal sobre materias propias a la función a desempeñar y conocimiento del Código de la Circulación.

9.º Los puntos que podrá otorgar cada uno de los miembros del Tribunal serán diez, como máximo, en cada prueba. La suma de puntos otorgados, dividida por el número de miembros del Tribunal, dará como cociente la puntuación obtenida por cada uno, debiendo obtener, como mínimo, cinco puntos para aprobar el examen.

10.º El orden de clasificación definitiva será determinado por la suma de puntuaciones obtenidas y constará en la propuesta que formule el Tribunal.

11.º Los aspirantes que, no obstante haber aprobado el examen de aptitud, no obtuvieran la puntuación necesaria para ser clasificados, se considerarán excluidos del concurso sin que puedan alegar derecho alguno actual y expectante.

12.º Terminada la práctica de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial la clasificación de los concursantes.

13.º El concursante propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza vacante presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de que sea requerido, los documentos acreditativos de que reúne condiciones y requisitos que se exigen en la convocatoria.

14.º Si dentro del plazo indicado no se presenta la documentación, salvo en caso de fuerza mayor, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido. En este caso o en el de que el concursante no tome posesión de su cargo dentro del plazo establecido, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del que, habiendo aprobado el examen de aptitud, le siguiera en puntuación.

15.º La autoridad municipal otorgará el nombramiento en propiedad a favor del concursante propuesto por el Tribunal que hubiere justificado convenientemente reunir las condiciones exigidas en esta convocatoria. Seguidamente le será notificado el nombramiento, con indicación del plazo en que habrá de tomar posesión de su cargo.

16.º Para lo no previsto en las anteriores bases regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y

Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Torrejón de la Calzada, a 1 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.079) (O.—13.171)

CHINCHON

BASES QUE REGIRAN LA OPOSICION LIBRE CONVOCADA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHON

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, con coeficiente 1,7 y dotada de dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La presente convocatoria y bases se entienden estatuidas en función de la legislación vigente en el momento actual, por lo que se entenderán sujetas a la normativa que pueda dictarse sobre el particular.

Segunda. Para tomar parte en la oposición se requiere ser:

- De nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cuarenta y cinco el día que finalice el plazo de presentación de instancias. El límite de edad podrá ser compensado con servicios prestados a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la MUNPAL.
- Estar en posesión de título de enseñanza media elemental o de graduado escolar, o similar.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.
- Carecer de antecedentes penales, observar y haber observado buena conducta y no haber sido separado de cargo alguno mediante expediente disciplinario, tanto en la esfera oficial como en la particular.

f) No hallarse incurso en caso de incompatibilidad o incapacidad de los previstos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Acreditar, mediante carta de pago, el haber ingresado la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen, en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones enumeradas en la base segunda y que se compromete a prestar juramento de acatamiento a los Principios y Leyes Fundamentales del Reino y prestar juramento de acatamiento a Su Majestad el Rey, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado y sellos municipales y mutuales correspondientes, y se presentarán en el Registro General de correspondencia de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Finalizado el plazo de presentación de instancias y aprobada por la Comisión Municipal Permanente la lista de admitidos y excluidos, se publicará la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil de la inserción del anuncio, puedan los afectados formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en armonía con lo determinado en su artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública la composición del mismo mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Los ejercicios de la oposición serán tres y todos serán eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en copiar a máquina durante diez minutos un texto facilitado por el Tribunal, a velocidad no inferior a 250 pulsaciones por minuto.

El segundo será oral y consistirá en contestar oralmente a dos temas de los que figuran en el cuestionario anejo, en el tiempo máximo de treinta minutos.

El tercero versará sobre desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el Tribunal.

El ejercicio voluntario, en su caso, comprenderá tres especialidades:

Taquigrafía (dictado a velocidad de 60 a 80 pulsaciones, durante cinco minutos).

Estenotipia, a velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante tres minutos.

Mecanización, manejo de máquinas de registro de datos para entrada en ordenador.

Séptima. El comienzo de los ejercicios será hecho público mediante anuncios que publicará el BOLETIN OFICIAL de la provincia y mediante notificación a los aspirantes admitidos, con antelación mínima de quince días a la fecha del comienzo del primer ejercicio, y en este anuncio se indicará el lugar y hora donde los mismos se verificarán. Los ejercicios no comenzarán hasta que sean pasados dos meses de la terminación del plazo de admisión de instancias.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio con puntuaciones de cero a diez y para pasar al ejercicio siguiente será necesario el haber obtenido puntuación mínima de cinco; la puntuación definitiva será la resultante de la suma de la de los ejercicios practicados. La puntuación por los ejercicios voluntarios no rebasará el 20 por 100 de la obtenida en los obligatorios.

Novena. El Tribunal, una vez verificada la calificación, publicará la relación de aprobados por orden de puntuaciones, formulando propuesta de nombramiento al órgano municipal competente, sin que ésta pueda contener más aspirantes que el de plazas convocadas.

Décima. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente a la recepción de la notificación en la que se participa el haber sido propuesto para el cargo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones determinadas en la base segunda; los aspirantes femeninos acreditarán tener prestado o estar exento del Servicio Social de la Mujer, mediante la presentación del correspondiente certificado.

Quienes tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de presentar justificación de las condiciones que ya demostró para obtener el anterior nombramiento.

Undécima. La toma de posesión se verificará dentro de los treinta días hábiles siguientes al siguiente hábil en que se le notifique el nombramiento.

Duodécima. La no presentación dentro del plazo señalado en la base décima de la documentación pertinente ocasionará la nulidad de las actuaciones del propuesto y ello sin perjuicio de las responsabilidades que hubiere lugar, salvo que existiese causa de fuerza mayor.

Décimotercera. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

CUESTIONARIO PARA EL EJERCICIO ORAL

ANEXO II

Programa mínimo para el ingreso en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales.

I. Principios de Derecho Político y Administrativo.

1. El Estado.—Territorio, población y poder.

2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución.—El poder constituyente.

4. Las Leyes Fundamentales españolas. Estudio especial de la Ley Orgánica del Estado.

5. Las Cortes Españolas.

- 6. La organización judicial española.
- II. Principios de Derecho Administrativo.
- 7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
- 8. Fuentes del Derecho Administrativo. Leyes y Reglamentos.
- 9. Las personas jurídicas públicas.—Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.
- 10. El acto administrativo.—Principios generales del procedimiento administrativo.—Fases del procedimiento.
- 11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa.—Concepto de órgano.—Jerarquía administrativa.—La competencia administrativa.—Desconcentración y delegación.
- 12. Los órganos superiores de la Administración Central española.—El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros.
- 13. Los órganos periféricos de la Administración Central española.—Los Gobernadores civiles.
- 14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.—El Alcalde como delegado del poder central.
- 15. La Administración institucional.—Las Corporaciones Públicas. Los Organismos autónomos.
- III. Administración Local.
- 16. La Administración Local.—Concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.
- 17. La provincia.—Organización y competencia de la provincia de régimen común.—Regímenes provinciales especiales.
- 18. El Municipio.—Organización y competencia del Municipio de régimen común.—Regímenes especiales municipales.
- 19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.—Clases.—Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 20. Notión general del procedimiento administrativo local.—Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.
- 21. Las normas de actividad de las Entidades Locales.—Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.
- 22. Notión general de la Hacienda de las Entidades Locales.—El presupuesto de las Entidades Locales.
- 23. Los órganos de gobierno provinciales.—La Presidencia de la Diputación Provincial.—El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.
- 24. Los órganos de gobierno municipales.—El Alcalde.—El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento.—Las Comisiones Informativas.
- 25. La organización de los servicios administrativos locales.—La Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros servicios administrativos.
- 26. Relaciones entre la Administración Central y Local.—Descentralización administrativa.—La tutela de las Corporaciones Locales.
- 27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.
- 28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.
- 29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.
- 30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Chinchón, a 21 de julio de 1977.—El Alcalde, Jesús del Nero. (G. C.—7.080) (O.—13.172)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los citados bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 7.767/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Pacheco Escribano, con domicilio en el paseo de los Olivos, número 104.

Una máquina circular marca "Guillet", eléctrica.

Una máquina labra grueso, marca "Inca".

Una máquina circular con barrena, marca "Inca".

Una máquina de forrar planos, marca "Lloréns", plana.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 75.000, siendo el depositario judicial don Alfonso Arias Pacheco, hijo de la deudora.

(C.—2.896)

Expediente número 1.626/69, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Isabel Moreno Madueño, con domicilio en la calle de Grupo Escolar, sin número, en Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina de respunte marca "Singer", con engrase automático por bomba" y cortahilos automático, en funcionamiento.

Quince máquinas de respunte marca "Singer", con engrase por bomba, con estante, en la suma tasada.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 616.000, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—2.897)

Expediente número 10.225/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alfonso Arias Pacheco, con domicilio en la calle de Vicente Camarón, número 22.

Una máquina de litografía marca "Oris VI", con motores, compresor de aire y accesorios correspondientes.

Una máquina de litografía marca "Duma", con motores, compresor de aire y accesorios correspondientes.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 1.500.000, siendo el depositario judicial don Jesús Antúnez Jiménez, encargado de la empresa deudora.

(C.—2.898)

Expediente número 9.385/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Maximino Llorente Redondo, con domicilio en la calle de Madrid, número 6, en Leganés (Madrid).

Cien pantalones variados (nuevos).
Cien jerseys de distintos colores y tamaños.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 45.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.899)

Expediente número 3.107/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Indego, S. L.", con domicilio en la calle de Alejandro Sánchez, número 84.

Una máquina de lapidar marca "Multi-lux", con motor número 23.632, a 220, de 0,25 HP.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Vicente González San José.

(C.—2.900)

Expediente número 11.179/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Otamendi", con domicilio en la calle de Pilarica, número 37.

Un torno marca "Cumbre", cilíndrico, de 0,50 mts. entre puntos, "A. E. G.", de 2 HP.

Un torno marca "DX", 1.500, con motor acoplado de 1 metro entre puntos, con motor eléctrico industrial de 3 HP.

Un torno de entablara marca "M-Lancor", con motor eléctrico acoplado de HP.

Una prensa de tres husillos, para 10 toneladas, manual, marca "Mae".

Un cepillo tipo carnero, con motor acoplado, marca "Reile", motor "Some", de 1 HP.

Una taladradora de columna, eléctrica, marca "EE".

Un torno revólver, eléctrico, fabricado por "Urasa", motor "Etiler".

Una máquina de calcular marca "Hispano Olivetti", con número 552943, eléctrica.

Un fichero metálico, con cinco cajones, de tamaño fichas.

Tres sillas metálicas, con asientos y respaldo de plástico.

Una mesa metálica con tres cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 321.500, siendo el depositario judicial don José Ramírez López, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.901)

Expediente número 11.393/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Sánchez Sánchez, con domicilio en la calle de Luis de la Torre, número 18.

Una máquina de inyectar plástico, marca "Fisser", de 80 gramos, y su utillaje.

Tasada en la cantidad de 450.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.902)

Expediente número 8.742/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Olcán, S. A.", con domicilio en la avenida del Doctor Jarabo, sin número, en San Martín de la Vega (Madrid).

Una máquina tronadora marca "Stayer", modelo S.LL/300, de 1,8 HP., serie A, en perfecto funcionamiento.

Una máquina tupí, de 2,8 HP., en perfectas condiciones.

Una taladradora marca "Iba", 25, de 1 HP., número 18663, en perfectas condiciones.

Cuatro prensas de mano para cajero, marca "Jujole", en perfectas condiciones.

Una piedra esmeril, con motor acoplado marca "Raurich", número 2298, de 0,6 CV., en perfectas condiciones.

Una máquina "Tas", para cortar hierro, de "Manufacturas Metálicas Madrileñas", número 83646, de 5 CV., en perfectas condiciones.

Trescientas barras de aluminio, serie S-G, de distintos perfiles y aleaciones, completamente nuevas, de 6 metros de largo cada barra.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 356.000, siendo el depositario judicial don Germán Benavente Ramírez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.903)

Expediente número 11.908/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Salustiano Expósito Agudo, con domicilio en la calle de Guzmán el Bueno, número 40.

Un televisor marca "Vundermatic", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa", de tamaño mediano.

Una lavadora marca "Balay", tamaño normal.

Un tresillo forrado en skay de color granate.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 24.500, siendo la depositaria judicial doña Resurrección Martínez Rodríguez, esposa del apremiado.

(C.—2.904)

Expediente número 4.321/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Ortiz Utrilla, con domicilio en la calle de Eulalia Pafno, número 9.

Una cizalla marca "Cibor".

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.905)

Expediente número 5.436/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mechanagro, S. L.", con domicilio en la calle de Bordadores, número 5.

Un tractor "Foson Major", matrícula BA-923, en mal uso y sin funcionar.

Un tractor marca "Barreiros", desmontado, GR-1060, en muy mal uso.

Una máquina de trabajar madera marca "Guillet", muy antigua y en muy mal uso.

Un remolque repartidor de estiércol, sin ruedas y sin eje, en muy mal uso.

Dos arados de disco, uno de ellos sin él, en muy mal uso.

Una grada de catorce discos de arrastre, en muy mal uso.

Una máquina de ondular chapa a mano, en muy mal uso.

Una trócola para elevar, de unos 2.000 kilos de fuerza, en muy mal uso.

Dos útiles para fabricar remolques, en muy mal uso.

Dieciséis chasis de arados, de discos reversibles, incompletos, en muy mal uso.

La depositaria de estos bienes es doña Enma Peña García.

Los bienes que se relacionan a continuación se encuentran depositados en los almacenes del Instituto Nacional de Previsión.

Una mesa metálica, de oficinas, de 1,30 por 1, aproximadamente.

Dos mesas de oficina, de 1,20 por 0,90, en regular uso.

Dos mesas pequeñas, metálicas.

Un sillón de plástico.

Una calculadora eléctrica marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo M-40.

Once sillas de diversos tipos.

Una estantería metálica, de 0,90 por 2 m., aproximadamente.

Un aparato de luz, de mesa.

Un reloj eléctrico, de fichar.

Trece taquillas guardarrropas, de dos plazas, metálicas.

Una estufa de butano, marca "Super-Ser".

Tres mesitas auxiliares.

Un aparato intercomunicador.

Un torno mecánico marca "Ulia".

Dos cortadoras de chapa marca "Gairu".

Un rodillo eléctrico, para fabricar tubos de 1,50 de largo.

Una soldadura eléctrica por puntos, "T. S".

Un pantógrafo oxicorte, marca "Roken".

Un raseador de torno, con cuatro juegos de mach.

Una cizalla eléctrica marca "Alberi".

Una báscula de pesar hasta 500 kilos.

Una prensa a mano hasta 500 kilos.

Un tractor para 500 kilos.

Dos piedras de esmeril marca "Ugor".

Dos fraguas, una eléctrica y otra a mano.

Diecisiete motores eléctricos, de distinta potencia.

Seis motores de gasolina, de 3 HP.

Una máquina de doblar redondo, marca "Gressel".

Diez grupos de soldadura de arco.

Tres tornillos de banco para aprieta.

Una cizalla de mano, para cortar chapa.

Tres gatos hidráulicos pequeños.

Cuatro taladros de mano, eléctricos.

Una carretilla de mano, de tres ruedas.

Dos gatos mecánicos a mano, de 1.000 kilos.

Una bomba de engrase sobre ruedas.

Dos estufas de fuel.

Trece ejes de distintas medidas y diámetros.

Diecisiete llantas de diversas medidas.

Ocho cubiertas de distintas medidas.

Cuatro ruedas con cubiertas, usadas, de 7,50 por 16.

Diez barandillas de cajas, de vehículos de remolques.

Trece chapas de diversas longitudes, para vehículos de remolque.

Cien abarcones de distintos tamaños.

Cuarenta soportes de ballesta.

Quinientos kilos de ballestas, una desmontada y otras montadas para usar.

Tres chasis de cultivador, de 11 brazos.

Un chasis de cultivador, de 5 brazos.

Un chasis de cultivador, de 7 brazos.

Un chasis de cultivador, de 9 brazos. Cuarenta y dos ventanas y marcos de ventanas, de diversos tamaños.

Veinte metros de barandillas de balcones.

Dos mil tornillos aproximados, de acero, de 200 por 20.

Herramientas varias.

Cuatro desbarbadoras muy usadas.

Un pórtico de vigas en forma de "U", para instalación de tractor o trócola.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 409.300.

(C.—2.906)

Expediente número 5.478/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Ahijado Colindres, con domicilio en la calle de Antonio López, número 23.

Un televisor marca "Reifra-Reitel", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 260 litros, en perfecto estado.

Un mueble librería, de 2 metros de largo, formado por tres cuerpos, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, tapizados en skay color rojo, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 34.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.907)

Expediente número 6.295/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Saelia", con domicilio en la calle Camino de la Industria, sin número, en Alcobendas (Madrid).

Una máquina de autovaco, fabricada por "Mac-Leod", modelo PN-2, número 90, con motor "Emo".

Un grupo de bombas "Leybold", accionada por motor "AEG", con n.º 12906882.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 500.000, siendo la depositaria judicial doña María de la Fuente Viñas, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.908)

Expediente número 6.301/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Concepción Cauce Carabaño, con domicilio en la calle de Porto Lagos, número 1.

Una máquina de hacer ojales marca "Reece", eléctrica, con motor acoplado, modelo 101, A. D. J. C., número de fabricación 119836.

Una máquina eléctrica de coser, tipo industrial, marca "Dukopp", modelo 748-505, número de fabricación 74800943.

Una máquina de coser, tipo industrial, eléctrica, marca "Rurkopp", modelo 541-503-P, número de fabricación 541105548.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 455.000, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—2.909)

Expediente número 8.445/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Minas del Molinillo, S. L." (MIMOL), con domicilio en la calle de León, nave 44, Polígono Industrial "Virgen de la Encina", carretera de Pinto a Fuenlabrada, Fuenlabrada (Madrid).

Un torno marca "José Casas", de Barcelona, tipo 67, monomotor, entre puntos 1,5 m., motor eléctrico "Siemens", 220/380 V., de 5 HP.

Una prensa hidráulica "JTZ", de 90 toneladas, número 50, manual.

Una taladradora vertical, "Geal", con motor de $\frac{1}{2}$ CV.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 100.000, siendo el depositario judicial don Antonio Jorge Sichling, gerente de la empresa apremiada.

(C.—2.910)

Expediente número 2.366/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Blasco López, con domicilio en la calle del Dr. Sánchez, número 44.

Seis máquinas de coser industriales, "Alfa", cinco de ellas modelos 127.300, la otra 125.300, con motores eléctricos.

Siete máquinas marca "Singer", también de coser e industriales, 660-AI, números K-539929, K-5339904, K-5399944, K-539915; el número de dos no es visible.

Un planchador "Well-Met", núm. 1404, a 220 V.

Una máquina "Dur-Kopp", modelo 211-8, también de coser e industrial.

Ocho estanterías desmontables, metálicas, con dos entrepaños, de 0,90 por 1,80, aproximadamente.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 283.000, siendo el depositario judicial don Santiago Barrado.

(C.—2.911)

Expediente número 3.347/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Royo, S. A.", con domicilio en la carretera de Algete a Torrelaguna, kilómetro 21, Algete (Madrid).

Un torno marca "Victoria", de 2 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado, de 3 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Un torno marca "Tadu", de 1,5 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado, de 4 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Dos tornos microrotor, de 1 metro entre puntos cada uno de ellos, con motores eléctricos acoplados, de 3 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Un torno "Cumbre", de 1 metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado, de 4 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Dos prensas marca "Cenzano", de 70 y 100 toneladas de fuerza aproximada, en perfecto estado de funcionamiento.

Cuatro grupos de soldaduras eléctricas, marca "Gada", en perfecto estado de funcionamiento.

Dos máquinas de taladrar automáticas, marcas "Ibarmia" y "Erló", en perfecto estado de funcionamiento.

Un cepillo mecánico marca "Tadu", en perfecto estado de funcionamiento.

Dos sierras mecánicas para cortar hierro, marca "Uniz", de 18 mm., con motores eléctricos acoplados de 2 CV. cada uno de ellos, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 397.000, siendo el depositario judicial don Jaime Solana Lahera, representante de la empresa apremiada.

(C.—2.912)

Expediente número 3.589/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santos González Puerta, con domicilio en la calle de Géminis, número 2, en Barajas (Madrid).

Una máquina labra, de 30 cm., marca "Cima".

Una máquina circular, de 90 cm., marca "Sagrera".

Una lijadora marca "Legna", de mando. Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 66.500, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.913)

Expediente número 3.666/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Ortega Fernández ("Anodizados Tetuán"), con domicilio en la calle de Orfebrería, número 15, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un mueble metálico de oficina, de cuatro puertas, con hueco central, de unas medidas aproximadas de 1,50 por 1,20 por 0,40, en muy buen uso.

Tres ficheros metálicos, con cinco cajones cada uno de ellos, en muy buen uso.

Una mesa de oficina, de 1,40 por 0,70 por 0,80, aproximadamente, metálica, con tapa de cristal (roto) y tres cajones a cada lado, con bandeja, en muy buen uso.

Una mesa de oficina, con una medida aproximada de 1,30 por 0,70 por 0,80, en madera, con dos cajones en la parte derecha, en muy buen uso.

Una mesa para máquina de escribir, con ruedas, marca "Involca", en muy buen uso.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 88, de 140

espacios, número 1015800, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una máquina calculadora marca "Sanyo", modelo C-42155-P, número serial N-O, número 91716493, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 130 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Dos sillones metálicos, tapizados en skay color negro, con ruedas, en buen uso.

Una mesa de despacho, metálica y parte superior de madera, con medidas aproximadas de 1,70 por 1 por 0,80, con tres cajones a cada lado y una bandeja a la derecha, en muy buen uso.

Un sillón grande, giratorio, de orejas, tapizado en skay de color negro, en muy buen uso.

Dos sillones metálicos, tapizados en skay color negro, en buen uso.

Un tresillo tapizado en skay de color rojo, con cojines, de tres cuerpos, en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 66.500, siendo la depositaria judicial doña Carmen Fernández, secretaria de la empresa apremiada.

(C.—2.914)

Expediente número 5.685/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gasolinera San Pedro", con domicilio en la calle (carretera) de Valencia, kilómetro 11,400.

Una máquina registradora marca "Hugin", en color verde la parte superior y en acero inoxidable la parte inferior, en perfecto estado de funcionamiento.

Una cafetera marca "Gaggia", de tres portas, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Una vitrina-frigorífico, de 3 por 1,10, aproximadamente, sin número visible, situado bajo el mostrador de la izquierda de la cafetería, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 135.000, siendo el depositario judicial don José Luis Fernández, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.915)

Expediente número 5.849/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tubelux, S. L.", con domicilio en la calle de Sombrería, número 14.

Un generador de alta frecuencia marca "A. E. M.", de 2 Kw. de potencia, sin número visible.

Una máquina de bobinar marca "Aumann", tipo WEK, número 67.318.

Un equipo de doble vacío marca "Mac-Leod".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 785.000, siendo el depositario judicial don Antonio Aceitón, propietario de la empresa apremiada.

(C.—2.916)

Expediente número 6.038/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Adorna, S. A.", con domicilio en la calle de Estanislao Zazo, número 14, en Humanes (Madrid).

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica.

Cuatro sillones, tres tapizados en skay rojo y uno en negro.

Tres estanterías con cinco huecos, de 80 por 1,60 por 0,30.

Dieciséis cajas conteniendo cristal, en desuso.

Cinco ventiladores eléctricos, de sobremesa, pequeños.

Una estufa eléctrica "Garza".

Tres extintores, dos de tamaño grande y uno mediano.

Una máquina de metalización por alto vacío, fabricada por "Alto Vacío, S. A.". Dos máquinas de trabajar vidrio en caliente.

Una máquina de pintura por inmersión.

Sopletes.

Instalaciones de gas-propano (con 6 botellas).

Instalaciones de oxígeno.

Muebles varios y totalidad de mercancía existente en las dos naves de la citada empresa.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 214.350, siendo el depositario judicial don Eugenio Giralder Alvarez, socio de la empresa apremiada.

(C.—2.917)

Expediente número 3.260/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Amador Valdés Guerra, con domicilio en la avenida de Daroca, número 14.

Una cortadora con disco para piedra, marca "Rondón", con motor de 10 CV., en perfecto estado.

Una pulidora marca "Rondón", con motor de 3 CV., en perfecto estado.

Una pulidora marca "Rondón", con motor de 3 CV., en perfecto estado.

Un compresor de aire, sin marca ni número visible, en perfecto estado.

Dos lápidas de piedra de granito, en perfectas condiciones.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 171.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.918)

Expediente número 3.408/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Morales López, con domicilio en la calle de Isabelita Usera, número 73.

Una máquina alzadora para encuadernación marca "Hobson-Desimg", modelo 332, "High-Road-Ilford", de importación, inglesa, en perfectas condiciones.

Una guillotina marca "Simplex", de 82 centímetros de luces, semiautomática, eléctrica, en perfectas condiciones.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 335.000, siendo el depositario judicial don Juan Manuel Díaz González, encargado de la empresa apremiada.

(C.—2.919)

Expediente número 4.230/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Ballicher Carrasco, con domicilio en la calle de Antofñita Jiménez, número 23.

Una máquina sierra, circular, modelo "Sicsa", de 300 mm., con motor de 3 HP., a 3.000 r. p. m., sin número visible.

Una máquina cepilladora combinada, modelo 4-MCBU, de 2.000 por 400 mm. de ancho a cepillar, con motor de 4 HP., a 3.000 r. m.

Una máquina defondadora, modelo Wipos, con motor de dos velocidades, de 1,5 a 1,9 y de 1.500 a 3.000 r. m., marca "Danhaert".

Una lijadora de mano, de 1 HP., marca "Legna".

Una canteadora de un lado, marca "Salco", con sus accesorios, sin número visible, con motor eléctrico.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 514.000, siendo el depositario judicial don Luis González Sánchez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—2.920)

Expediente número 4.960/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Muñoz Herranz, con domicilio en la calle del General Ricardos, número 137.

Un televisor marca "Enodine", de 19 pulgadas.

Una lavadora marca "Bru".

Un tresillo en skay de color negro.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 33.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.921)

Expediente número 5.040/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Clemente Duarte Marqués, con domicilio en la calle de Saturnino Tejera, número 6.

Una prensa hidráulica marca "Anfer", de 100 toneladas de presión, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 73.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.922)

Expediente número 5.086/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Nieto Baeza, con domicilio en la calle de Callejón del Alguacil, número 4.

Dos compresores marca "Gilabert", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un frigorífico marca "Viscount", tamaño pequeño, en regular uso.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 52.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.923)

Expediente número 5.291/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Edgardo José Krell Leiman, con domicilio en la calle de la Salud, número 19.

Una impresora marca "Rex-Rotary", modelo 1.502, con número 273002761.

Una máquina impresora marca "Rex-Rotary", modelo 1.505, núm. 253007934.

Una máquina guillotina marca "Ideal", modelo Forte 36-4.

Una vibradora marca "Planax", número 1.800.

Una máquina plegadora marca "Presto Pol", modelo PF-4-E, número 73-B-2050.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 545.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.924)

Expediente número 5.461/76, incoado a instancias de la Mutualidad de Artes Gráficas por impago de favor familiar, contra la empresa "Grafolupasa", con domicilio en la calle de Tucán, número 36.

Una máquina de imprimir marca "Minerva", tamaño 26 por 38, de fabricación casa "Heidelberg", automática, número T-168192-N.

Tasada en la cantidad de 700.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Angel Merino, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.925)

Expediente número 5.562/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", con domicilio en la calle de Gladiolo, núm. 10.

Una máquina de inyectar plástico, marca "Sandretto", modelo 320, completa, en buen estado, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 900.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Tinoco, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.926)

Expediente número 7.035/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Javasa", con domicilio en la calle de Isla de Java, número 21.

Un torno marca "Cumbre", modelo 0.22, con motor eléctrico acoplado, de 2 CV., en regular uso.

Tres soldaduras por puntos marca "Fegosol", en regular uso.

Una prensa marca "Esna", de 10 Tm., con motor eléctrico acoplado de 1 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Una esmeriladora de 1,1 CV., marca "Letag" en regular uso.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 93.000, siendo el depositario judicial don Aurelio Almodóvar García, director de la empresa apremiada.

(C.—2.927)

Expediente número 7.375/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Ponce Mateos, con domicilio en la calle de Demetrio López, número 15.

Una máquina de hacer lingotes, accionada a mano, marca "Priste", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una sierra de cinta marca "Sagrera", de 60 centímetros de paso, con motor eléctrico acoplado, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una prensa accionada a mano marca "Claramunt", de tres husillos, núm. 123-1198, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una máquina combinada marca "Sagrera", con motor eléctrico acoplado, compuesta de sierra circular, labra gruesa y barrena, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina tupí marca "Claramunt", con motor eléctrico acoplado, con árbol de 0,50 mm., sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 112.500, siendo el depositario judicial don Florencio Vega Talavera, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.928)

Expediente número 30.171/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por descubiertos de una multa, contra la empresa Anastasio Lucas Vaqueiro, con domicilio en la calle de Corredor Diego Cabeza de Vaca, número 16.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con caja de embero, en buen uso.

Un frigorífico marca "Aspes", de 250 litros.

Una mueble bar-librería, en madera de color embero, de unos dos metros.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 30.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.929)

Expediente número 32.724/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Ediciones Castilla, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Maestro Alonso, número 2.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Facit", de 130 espacios.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Dionisio García Alonso, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.930)

Expediente número 947/77, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don César Gutiérrez Corredor, con domicilio en la calle de Oviedo, número 4.

Un televisor marca "Lavis", de 23 pulgadas, con U. H. F., en perfecto estado.

Una lavadora superautomática marca "Cros", de 5 kilos de capacidad, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Whileool", tamaño grande, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, tapizado en skay, con cojines, en perfecto estado.

Un mueble librería de colgar, de 3 por 1 por 0,40, con dos correderas de cristal y bar, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 54.000, siendo la depositaria judicial doña María Arranz Benito, esposa del apremiado.

(C.—2.931)

Expediente número 1.330/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidro Liébana González, con domicilio en la calle de Matilde Hernández, número 88.

Dos secadores de peluquería de señora, de pie, marca "Henry Colomer".

Tres secadores con asientos de color rojo, marca "Recasens".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 56.000, siendo el depositario judicial don Antonio Martín López, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.932)

Expediente número 1.484/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Grafolupasa", con domicilio en la calle de Tucán, número 36.

Una máquina de imprimir marca "Heidelberg-Rotaspced", offset, 71 por 120, de un color, número 400514.

Tasada en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Martín Medina, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.933)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 14 de octubre de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la

subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número novecientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete y a instancia del Procurador don Nicanor Alonso Martínez, en nombre y representación de don Emilio Mirasol Ruiz, procedimiento de los artículos quinientos cuarenta y siete a quinientos sesenta y seis del Código de Comercio, para impedir el pago a terceras personas del capital, intereses o dividendos vencidos o por vencer del título múltiple propiedad del actor emitido por "Hidroeléctrica Española, S. A." el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, clave 000935116/7, comprensivo de mil seiscientos una acciones ordinarias al portador de quinientas pesetas nominales cada una, y para evitar que se transfiera a otro la propiedad del título y conseguir que se expida un duplicado al propietario; todo ello por extravío del referido título, que fué depositado por el propietario el veintiséis de junio del año en curso, en sobre cerrado, con franqueo ordinario y de urgencia, en el buzón correspondiente del Palacio de Comunicaciones de la plaza de la Cibeles, de esta capital, dirigido al Banco de Bilbao de Albacete, calle Marqués de Villena, apartado setenta y tres, sin que el envío haya llegado a su destino; habiendo sido denunciado el extravío por el señor Mirasol Ruiz ante este Juzgado, a los fines antes expresados.

En su virtud, por providencia de esta fecha, en la que se tiene por promovido el expediente, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos cincuenta del Código de Comercio, publicar inmediatamente la denuncia por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, señalando el término de seis días, dentro del cual podrá comparecer el tenedor del título. Se hace constar que las mil seiscientos una acciones comprendidas en el título múltiple que da lugar al presente expediente, llevan los números ochenta y tres millones ochocientos nueve mil cuatrocientos seis a ochenta y tres millones ochocientos once mil seis, ambos inclusive.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.615)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia-

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Roca Pradera (Eugenio), de veinticinco años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en causa número 10 de 1976, por delito contra la salud pública, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado, con el apercibimiento de ser declarado rebelde.

(B.—3.904)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Checa Herreros (Félix), nacido en Cañada del Hoyo (Cuenca) el 10 de mayo de 1949, hijo de Toribio y de Severiana, conductor y quien tuvo su domicilio en calle Picos Altos, número 66, de ésta, donde no ha sido localizado, a fin de que dentro del término de diez días, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.809)

JUZGADO NUMERO 15

José Ignacio Fernández Guaza, hijo de José y Ramona, nacido el 13 de diciembre de 1943 y cuyo último domicilio conocido lo era en el de María del Carmen Chacón Poveda, sito en la calle López de Hoyos, número 66, 6.º, primera escalera C, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 15, sito en la calle General Castaños, número 1, segunda planta, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional sin fianza dictado contra el mismo en el sumario que bajo el número 14/77 y procedimiento ordinario se sigue por el delito de asesinato de Arturo Ruiz García, así como llevar a efecto las derivadas de tal resolución, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de incomparecencia.

(B.—3.859)

JUZGADO NUMERO 17

Villanueva López (José Luis), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión empleado, hijo de José Luis y de Mercedes, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), domiciliado últimamente en paseo de la Esperanza, número 57, de Madrid, procesado por abandono de familia en causa número 118 de 1977, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y preste declaración indagatoria.

(B.—3.750)

TARAZONA

De orden de Su Señoría, conforme a lo acordado en el sumario ordinario que se tramita en este Juzgado de instrucción de Tarazona con el número 5 de 1977, contra José María Gimeno Roche, se hace constar que se cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado José María Jimeno Roche, de fecha 23 de junio de 1977, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 166, de fecha 23 de julio de 1977, por haber comparecido ante este Juzgado.

(G. C.—6.912)

(B.—3.830)

GUADALAJARA

José Fernández Cortés, de treinta y nueve años de edad, hijo de Dámaso y Felisa, de profesión albañil, de estado soltero, cuyo actual paradero se ignora, teniendo últimamente su domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Virgen de Iciar, número 17, 5.º, cuarta escalera, procesado por el delito de robo en sumario número 12 de 1976, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, a fin de constituirse en prisión y otras diligencias.

(G. C.—6.933)

(B.—3.837)

MEDINA DEL CAMPO

Por resolución dictada en la pieza de situación personal dimanante del sumario número 27/77, seguido por robo, contra José Miguel García Hernández, alias "Fani", de dieciocho años, hijo de Gumersino y de María, soltero, sin profesión, natural y vecino de Valladolid, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto la requisitoria de fecha 26 del pasado mes de julio, por la cual se interesaba su busca y captura, por encontrarse ya ingresado en el Centro Penitenciario de Detención de Valladolid.

(G. C.—7.037) (B.—3.016)

Juzgados Municipales CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Jaime Duarte Serrano, de veintisiete años, soltero, ingeniero civil, hijo de Félix y Chiquinquirá, natural de Bucaramanga (Colombia), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de septiembre, a las trece quince horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 25/77, sobre hurto.

(B.—3.766)

JUZGADO NUMERO 22

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 403/77, por daños, por la presente se cita al denunciado Luis Calvo Mota, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre, a las nueve y treinta de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas provisto de las pruebas de que interese valerse.

(G. C.—6.836) (B.—3.801)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 558/77, por lesiones y muerte, se cita a los herederos de la fallecida Dolores Serrano García para que el día 20 de septiembre, a las nueve y treinta de su mañana, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—6.837) (B.—3.802)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 372/77, por daños, se cita al denunciado Eugenio Monforte García y al responsable civil subsidiario Blasco Calbarro Carmen, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre, a las nueve y treinta de su mañana, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—6.838) (B.—3.803)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 423/77, por daños, se cita al denunciado Manuel García Lafarga, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre, a las nueve y treinta de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle

de Prim, número 17, provisto de las pruebas de que interese valerse.

(G. C.—6.839) (B.—3.804)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 269/77, por daños, se cita al denunciado Antonio Puig y al responsable civil subsidiario representante legal de "Butacas y Espectáculos, S. A.", hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre, a las nueve y treinta de su mañana, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—6.840) (B.—3.805)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición bajo el número 115 de 1977, a instancia del Instituto Nacional de la Vivienda, representada por el ilustrísimo señor Abogado del Estado, contra doña María López Collado, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la finca número 94 (28 antiguo) de la calle del Capitán Blanco Argibay, de esta capital, la que se halla en ignorado paradero, he acordado en el día de hoy se emplaza a la referenciada demandada doña María López Collado para que en el improrrogable término de seis días hábiles comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y se persone en los autos, concediéndosele en este caso otros tres días más para que conteste la demanda asistida de Letrado, por ser preceptiva su intervención en esta clase de procedimiento, y cuyas copias de demanda y demás documentos se hallan en la Secretaría del Juzgado, apercibiéndola que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, declarándola en situación de rebeldía.

(G. C.—6.645) (B.—3.629)

JUZGADO NUMERO 26

Fernando Mínguez López, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 28 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas seguido contra el mismo.

(G. C.—6.620) (B.—3.632)

Juan Pozuelo Luque, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 29 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de celebrara el preceptivo juicio de faltas número 619/77, sobre daños por imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.487) (B.—3.587)

Lorenzo Peñas Benito, en ignorado paradero, deberá comparecer en el Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, barrio de la Concepción, al objeto de asistir a la celebración del preceptivo juicio de faltas número 788/77, que tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las diez y veinticinco de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

(G. C.—6.803) (B.—3.792)

José María Lorenzo, en ignorado paradero, deberá comparecer en este Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 28 de septiembre del año en curso, a las diez y diez horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del preceptivo juicio de faltas número 1.149/77, sobre orden público, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.806) (B.—3.795)

Eduardo Barajas Salas, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer en la Sala de audiencia del Juzgado mu-

nicipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el 29 de septiembre del año en curso, a las diez y cincuenta horas de su mañana, al preceptivo juicio de faltas número 544/77, por daños imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.488) (B.—3.588)

Antonio Medina Jiménez, Joaquín Gómez Vega, "Seguro Médico Quirúrgico Español, S. A." y "Enaga, S. A.", de los que se desconoce su actual paradero, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 29 de septiembre del corriente año, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de juicio de faltas número 482/77, por daños, seguido contra los mismos.

(G. C.—6.489) (B.—3.589)

Victoriano Vega Díaz, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 29 de septiembre del corriente año, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, al objeto de la celebración del preceptivo juicio de faltas registrado bajo el número 518/77, por la falta de daños, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.490) (B.—3.590)

Rafael Encinas Sánchez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 29 de septiembre próximo, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 768 del año en curso, por lesiones, seguido en este Juzgado contra el mismo.

(G. C.—6.491) (B.—3.591)

Serafín Aspiazú Sanz, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 29 de septiembre próximo, a las diez y cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar su preceptivo juicio de faltas número 747/77, por daños, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.493) (B.—3.593)

Víctor Parodi López y Enriqueta Cámara González, cuyo paradero y domicilio actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 5 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 945/77, por daños imprudencia, seguido por los mismos.

(G. C.—6.675) (B.—3.677)

José López Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 5 de octubre próximo, a las once y cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 654/77, por daños imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—6.679) (B.—3.681)

Salvador Nicolás Domínguez González, en ignorado paradero, deberá comparecer en el Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 743/77, que tendrá lugar el día 6 de octubre del año en curso, a las diez horas y quince minutos de su mañana.

(G. C.—6.804) (B.—3.793)

José Piña Iglesias, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer en la Sala

de audiencia del Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 6 de octubre del año en curso, a las diez horas, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas seguido por el mismo.

(G. C.—6.805) (B.—3.794)

María Sánchez García, en ignorado paradero, deberá comparecer en este Juzgado municipal número 26 el día 6 de octubre del año en curso, a las diez y quince horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 743/77.

(G. C.—6.807) (B.—3.796)

Valentín Azcume Fernández, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, barrio de la Concepción, el día 6 de octubre del año en curso, a las diez horas y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 18 del año en curso.

(G. C.—6.808) (B.—3.797)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez municipal número 26 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas bajo el número 808/77, del que figuran como denunciante Manuel Miño y como denunciado Fernando Mínguez López, sobre daños por imprudencia, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la citación del denunciado Fernando Mínguez López.

(G. C.—6.492) (B.—3.592)

TORREJON DE ARDOZ

Por proveído de esta fecha dictado por don Matías Pastor Bueno en el juicio de faltas número 124/77, sobre insultos, se ha acordado citar a Antonio de la Mata Salmerón, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre próximo, a las once horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo hacerlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.734) (B.—3.749)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en diligencias preventivas número 63/77, que pende en este Juzgado por lesiones, se cita por medio de la presente al lesionado, en ignorado paradero, José Cobos Sojo para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico.

(G. C.—6.674) (B.—3.682)

Juzgado Militar REQUISITORIA

MURCIA

José Esteva Roca, hijo de Ramón y de Francisco, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de profesión camarero, de estado soltero, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, de color sano, nariz recta, boca normal, labios normales, barba escasa, señas particulares estrabismo, vecino de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, calle Cotoner, número 44, 3.º, procesado en causa número 125-V-77, por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 27 de julio de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.892) (B.—3.807)